

# GACETA

del Instituto Nacional de Pediatría

Departamento de Comunicación Social



**Marzo / Abril**

Nº2, Año 3, 2026



**Salud**  
Secretaría de Salud



## Directorio

**Dra. Mercedes Macías Parra**  
Dirección General

**Dra. Amalia Bravo Lindoro**  
Dirección Médica

**Dra. Sara Elva Espinosa Padilla**  
Dirección de Investigación

**Dra. Martha Patricia Márquez Aguirre**  
Dirección de Enseñanza

**Mtra. Clarita Gregoria Soriano Aguirre**  
Dirección de Planeación

**Lic. Gregorio Castañeda Hernández**  
Dirección de Administración

## Departamento de Comunicación Social

**Mtro. José Luis Galván Sánchez**  
Jefe de Departamento

**Erik Guerrero Espinosa**  
Diseño, Video y Fotografía

**Lic. Gerardo Torres Castro**  
Diseño y Fotografía

**Mtro. José Luis Galván Sánchez**  
Editor

**Ingrid Carola Sicardo Ortega**  
**Miguel Ángel Ayala Flores**  
Apoyo

## Contacto

comunicacionsocial@pediatria.gob.mx  
Correo

55 1084 0900      1164, 1166  
Teléfono              Ext.

## Impresión

Taller de impresiones gráficas del INP

# ÍNDICE

8M: Día Internacional de la Mujer .....	3
¿Qué es una alerta sanitaria? .....	4
Patch Adams: La risa también sana .....	6
Inaugura el INP espacio recreativo para pacientes de Consulta Externa .....	7
Beneficios de la música en el daño cerebral .....	8
Unidos por el Cuidado Renal: Jornada por el Día Mundial del Riñón .....	10
Estereotipos de género y su impacto en los niños y las niñas .....	11
INP comprometido con la atención especializada de las personas con Síndrome de Down.....	12
¿Por qué es importante la higiene de manos? .....	14
Criterios específicos para la administración de documentos .....	16
Inauguración Terraza Azomalli.....	17
Tolerancia .....	18
Festival de la Niñez del INP .....	19

#SomosINP



# MARZO

## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



# Alerta Sanitaria

Uno de los objetivos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica es **identificar riesgos a la salud de la población, con el fin de generar información útil, como sustento a los tomadores de decisiones, contribuyendo a la prevención y mitigación de las emergencias en salud**, los sistemas de vigilancia epidemiológica se vuelven esenciales para la identificación oportuna de riesgos para la salud de la población.<sup>1</sup>

El monitoreo, identificación de riesgos y la emisión de alertas **debe ser un proceso estandarizado y basado en evidencias, con mecanismos bien definidos y atribuciones claras y específicas para cada uno de los actores involucrados** en el proceso permite a las autoridades sanitarias y otros actores del sector salud, tomar medidas efectivas para mitigar el impacto de las emergencias.<sup>1</sup>

Por ello, resulta fundamental contar con sistemas de alertamiento eficaces y robustos, con un enfoque multiamenaza, capaces de activar oportunamente, y por los canales adecuados, una respuesta en salud pública proporcional a las amenazas detectadas.<sup>1</sup>

## ¿Qué es una Alerta Sanitaria en México?

Una Alerta Sanitaria es un comunicado oficial emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para advertir a la población sobre productos, servicios o situaciones que representan un riesgo para la salud. Su propósito es prevenir daños, retirar productos peligrosos del mercado y activar medidas de control sanitario.<sup>2</sup>

## Naturaleza y Alcance de las Alertas Sanitarias

**Definición:** Son avisos de riesgo que señalan productos falsificados, adulterados, contaminados o no autorizados.<sup>3</sup>

La comercialización, distribución y venta de los insumos para la salud falsificados, son un problema de salud a nivel mundial y un acto criminal, lo que puede ocasionar daños al consumidor y, en algunas circunstancias, causar la muerte.

En materia de medicamentos y conforme a lo estipulado en el Artículo 464 ter. III de la Ley General de Salud, se aplicarán las penas a la persona o personas que realicen conductas delictivas.<sup>2</sup>

**Productos afectados:** Incluyen medicamentos, alimentos, suplementos alimenticios, dispositivos médicos, productos de aseo, cosméticos y tabaco.<sup>2</sup>

Alertas sobre medicamentos falsificados, productos con ingredientes no permitidos (ej. CBD en alimentos) o alimentos contaminados.





### ¿Para qué sirven?

**Protección inmediata:** Alertan a la población para evitar el uso o consumo de productos peligrosos.<sup>2</sup>

**Acción regulatoria rápida:** Permiten el retiro, aseguramiento o destrucción de productos riesgosos.<sup>2</sup>

**Prevención e información:** Facilitan la toma de decisiones informadas y la implementación de medidas correctivas.<sup>2</sup>

Las alertas se publican en el Sistema de Alertamiento Sanitario de Cofepris, donde se clasifican por categorías como<sup>1</sup>:

- Medicamentos • Publicidad Engañosa • Dispositivos Médicos • Servicios de Salud
- Alimentos • Otros productos y servicios • Bebidas Alcohólicas y no Alcohólicas • Tabaco
- Suplementos Alimenticios • Internacionales

Dichas alertas son **publicadas en la página web de la COFEPRIS en la sección del Sistema de Alertamiento Sanitario**, que alerta sobre el uso o consumo de productos o servicios objeto de competencia de la COFEPRIS, que representan un riesgo a la salud de la población y que requiere de la implementación de medidas de control sanitario.<sup>2</sup>

### ¿Cuándo se activa una Alerta Sanitaria?

Las alertas sanitarias en México son emitidas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) **cuando se identifica que un producto, servicio o situación representa un riesgo inminente para la salud humana**, requiriendo acciones urgentes de control, inmovilización o retiro del mercado para prevenir daños a la población.<sup>4</sup>

- **Falsificación o adulteración:** Cuando se detectan medicamentos, suplementos alimenticios o productos de aseo falsos, alterados o comercializados sin registro sanitario.
- **Riesgo por productos específicos:** Al identificar productos defectuosos, contaminados o que no cumplen con los estándares de calidad.
- **Robo de productos:** Cuando son robados medicamentos, insumos médicos o productos sensibles.
- **Emergencias de salud pública:** Por enfermedades emergentes, reemergentes o eventos de alto impacto, como brotes infecciosos.
- **Alertas internacionales:** Cuando Cofepris detecta riesgos reportados en otros países que pueden afectar a México.

### Ejemplos comunes de alerta:

- Falsificación de vacunas, inyecciones o medicamentos controlados.
- Suplementos alimenticios que prometen curar enfermedades (productos "milagro").
- Contaminación en soluciones intravenosas.

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE). (2019). Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica: Lineamientos y organización. Secretaría de Salud. Cofepris. (2025). Alertas Sanitarias. Gobierno de México. El Economista. (2025). Alertas sanitarias de Cofepris: qué son, tipos, últimas emitidas y cómo consultarlas. La Jornada. (2026). Cofepris emite alertas sanitarias tras robo de dos medicamentos y vacuna.

## La risa también sana. El poder de la alegría.

Redacción: Gaceta INP

Recibimos la visita de Patch Adams, quien nos recordó el valor del humanismo en la atención médica. Un encuentro que destacó la empatía, la alegría y la calidez como pilares en el cuidado de nuestras niñas y niños. Reafirmamos que la empatía y la risa son componentes vitales en el proceso de recuperación de nuestros pacientes.

La alegría y el acompañamiento humano fortalecen nuestra misión de brindar una atención integral y cálida, la risa se convierte en el puente que une la ciencia con el corazón.



**Celebramos la empatía como el lenguaje que transforma la atención pediátrica. Porque sanar también es acompañar con el corazón.**



**Humanismo en el cuidado.**

# Inaugura el Instituto Nacional de Pediatría espacio recreativo para pacientes de Consulta Externa

**Redacción:** Gaceta INP

En un esfuerzo por transformar la experiencia hospitalaria y poner el bienestar emocional de la niñez en el centro de la atención médica, el INP inauguró el nuevo patio de juegos de Consulta Externa, un espacio de 210 metros cuadrados diseñado para el esparcimiento de las y los pacientes que acuden diariamente a sus citas médicas.

Este proyecto no representa únicamente una mejora en la infraestructura física, sino una respuesta sensible a la necesidad de mitigar el estrés y la ansiedad que los entornos clínicos pueden generar en pacientes pediátricos y sus familias.

Este espacio permitirá que los tiempos de espera se transformen en oportunidades de convivencia y distracción positiva, impactando directamente en el estado anímico de las y los pequeños pacientes, lo cual es benéfico para su proceso de recuperación.



La consolidación de este proyecto fue posible gracias a la estrecha colaboración de aliados estratégicos. El Patronato del INP y FEMSA, cuya visión y compromiso con la salud infantil fueron los motores para materializar este espacio.

Esta sinergia entre la administración pública y la iniciativa privada suma bienestar y calidez a la atención. La inversión en esta área refuerza el modelo de atención de excelencia del Instituto, acompañado siempre de un trato digno y humano.

El Instituto Nacional de Pediatría continúa así a la vanguardia, no solo en la investigación y el tratamiento de alta especialidad, sino en la creación de entornos saludables que respetan la esencia de la niñez.

# Beneficios de la música en el daño cerebral

*Dra. Noemí Cárdenas Rodríguez*

La música ha formado parte de la vida diaria en todas las edades y poblaciones ya que sirve como medio de expresión y comunicación. La exploración científica de los efectos de la música sigue siendo limitada. En los últimos tiempos, las neurociencias han mostrado un creciente interés en la música como un estímulo complejo que ofrece valiosas perspectivas sobre las funciones cerebrales. Existen donde se ha demostrado la plasticidad de la corteza auditiva humana en respuesta al entrenamiento musical. Este efecto se da principalmente debido a que el procesamiento musical involucra una amplia red de estructuras cerebrales que abarcan no sólo la corteza auditiva sino también el procesamiento motor, cognitivo, del lenguaje, emocional y de recompensa, entre otros.

Por otro lado, es conocido que el daño cerebral es una de las principales causas de discapacidad a largo plazo en todo el mundo. Generalmente se experimentan dificultades en las habilidades motoras, las capacidades cognitivas, las emociones y las interacciones sociales, lo que puede afectar seriamente su independencia y calidad de vida por lo que esta situación se convierte en un problema de salud pública. Además de la neurorrehabilitación se hace necesaria la búsqueda de terapias complementarias siendo la música la que más atención ha captado por la estimulación multimodal que proporciona.

## ¿Qué beneficios proporciona la terapia musical en el daño cerebral?

La terapia musical busca restaurar las funciones deterioradas mediante el reclutamiento de regiones cerebrales preservadas que facilitan la recuperación neuronal. La recuperación motora se apoya en el acoplamiento auditivo-motor, que ayuda a la planificación y ejecución del movimiento a través de vías auditivas intactas. Cuando se toca un instrumento se involucran múltiples regiones motoras que se apoyan en la retroalimentación auditiva continua, lo que permite un control motor preciso mientras estimula los procesos cognitivos.

Las intervenciones basadas en el canto y el ritmo involucran redes neuronales compartidas para el ritmo y la prosodia, mejorando la articulación, la fluidez y la recuperación de palabras mediante el reclutamiento de regiones cerebrales no afectadas por el daño cerebral. La estimulación auditiva rítmica, la terapia de entonación melódica y la terapia con apoyo musical también han demostrado beneficios más amplios, que incluyen una mayor plasticidad motora, recuperación del lenguaje, rendimiento cognitivo y bienestar emocional. La terapia musical activa la rehabilitación de las extremidades superiores después de un accidente cerebrovascular.

En otros estudios se ha visto también que la musicoterapia, como el canto coral, tiene efectos en la rehabilitación después de un traumatismo craneoencefálico mejorando las habilidades comunicativas en pacientes afásicos. La escucha pasiva de la música conlleva al bienestar emocional, la mejora de la memoria, la recuperación del lenguaje y cognición después de un accidente cerebrovascular. Se han reportado también mejoras en la intervención y en el comportamiento

## ¿Qué podemos concluir?

Las evidencias existentes demuestran la eficacia de la música en la rehabilitación motora (marcha y extremidades superiores), mejoras en el lenguaje y la comunicación, rehabilitación y habilitación cognitiva, en los resultados emocionales, conductuales y sociales, en la calidad de vida y la sensibilidad. Aunque aún falta mucho por estudiar sobre los tipos de intervención, la duración, el momento de aplicación y analizar los hallazgos; la música no solo levanta el ánimo, también puede ayudar a reorganizar las vías neuronales dañadas después de un daño cerebral. Esto destaca su potencial como una herramienta que puede complementar la neurorrehabilitación.

### Referencias

- Navarro L, et al. *Front Integr Neurosci*. 2026; 20:1720473. doi: 10.3389/fnint.2026.1720473.  
Bower J., et al. *Dev. Neurorehabil*. 17 339–346. doi: 10.3109/17518423.2013.778910  
Ferrerí L., et al. *Proc. Natl. Acad. Sci. U S A*. 116 3793–3798. doi: 10.1073/pnas.1811878116  
Grau-Sánchez J, et al. *Neurosci. Biobehav. Rev*. 112, 585–599. doi: 10.1016/j.neubiorev.2020.02.027.

#ComunidadINP

Día Mundial del Riñón

Cuidar tus riñones es cuidar tu vida.



## Unidos por el Cuidado Renal: Jornada por el Día Mundial del Riñón

Redacción: Gaceta INP



En el marco del Día Mundial del Riñón, el Servicio de Nefrología unió a pacientes y familias en una jornada dedicada a la prevención y el cuidado integral.

Un espacio de aprendizaje, convivencia y concientización sobre el cuidado de la salud renal.

Convivencia, salud y aprendizaje se dieron la mano en la jornada conmemorativa

A través del aprendizaje y actividades recreativas, fortalecemos el lazo con nuestra comunidad para proteger la salud renal de la niñez.

Reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de la niñez y la adolescencia.



¡Gracias a todos los que formaron parte de esta jornada!



10 | DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN



## Estereotipos de género y su impacto en los niños y las niñas.

Lic. Edgar Méndez Camacho

Los estereotipos de género en los niños y las niñas son creencias preconcebidas sobre cómo son y como se espera que deben comportarse, los juguetes u objetos a los que pueden tener acceso, así como al desarrollo de alguna actividad según su sexo, influyendo de este modo, en las expectativas de la sociedad sobre lo que es apropiado para cada género, limitando las oportunidades y el potencial que puedan desarrollar.



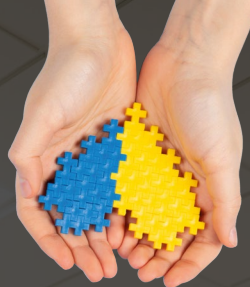
Los principales lugares en los que surgen son el hogar y la escuela, puesto que es donde los infantes escuchan, visualizan, aprenden y reproducen los estereotipos, de igual manera, los medios de comunicación juegan un papel muy importante, debido a que promueven representaciones que no corresponden del todo con la realidad, y que pueden ser sexistas y fortalecer las inequidades entre mujeres y hombres al fomentar los roles tradicionales. (INMUJERES, 2007)



Si bien, hoy día se busca la promoción y lucha a favor de la equidad de género, algunos estudios han mostrado que aún prevalecen estereotipos de género en la percepción que los niños y niñas tienen hacia quién realiza las labores del hogar, los juegos y objetos con los que pueden interactuar, así como quién es más fuerte e inteligente.

Por ello, es importante desafiar estos estereotipos y permitir que los niños y las niñas exploren una variedad de intereses y actividades, ya que al fomentar la diversidad y la igualdad de género desde una edad temprana, se les brindará la oportunidad de desarrollarse plenamente, sin sentirse limitados por expectativas injustas. Es por eso que tanto padres, educadores y la sociedad en general juegan un papel crucial en la eliminación de los estereotipos de género y en la creación de un entorno libre, inclusivo y equitativo para todos los niños y niñas.

# Día Mundial del Síndrome de Down



## INP comprometido con la atención especializada de las personas con Síndrome de Down

Redacción: DGCS

Para mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down, la intervención temprana por parte de pediatras con formación especializada es clave, ya que permite favorecer al máximo su desarrollo desde la niñez, respetando su ritmo y potenciando sus capacidades cognitivas, motoras y de lenguaje, afirmó la pediatra Ana Gabriela de León Becerra, especialista en atención integral a niñas y niños con esta condición, adscrita a la Clínica de Atención Integral del Instituto Nacional de Pediatría (INP).

En el marco del Día Internacional del Síndrome de Down, que se conmemora anualmente el 21 de marzo desde 2006, la especialista destacó que cada persona que vive con esta condición requiere una valoración integral, así como un seguimiento coordinado con las diferentes especialidades con las que cuenta el Instituto.

Explicó que la Clínica brinda a cada paciente acompañamiento médico, terapéutico y familiar mediante un modelo de atención multidisciplinaria, con especial vigilancia de comorbilidades frecuentes en esta población, como enfermedades cardíacas, oftalmológicas, auditivas y trastornos endocrinos.

De León Becerra informó que actualmente la Clínica cuenta con un censo aproximado de mil 800 pacientes y recibe entre 100 y 150 nuevos casos cada año, lo que refleja la creciente necesidad de servicios especializados y de seguimiento médico continuo.

**La Clínica de Atención Integral al Niño cuenta actualmente con un censo aproximado de mil 800 pacientes y recibe entre 100 a 150 nuevos casos cada año**

#SomosINP



Asimismo, señaló que el modelo de atención incluye servicios de apoyo dirigidos a madres, padres y cuidadores, como la “Escuela para Padres”, en la que se abordan temas como terapia de lenguaje, comunicación positiva, disciplina con afecto, salud bucal, sexualidad, manejo de la sobreprotección, terapia visual, uso de pictogramas y apoyos visuales en casa, así como hábitos saludables, alimentación y actividad física.

Por otro lado, indicó que, desde su creación en 2005, la Clínica ha impulsado la formación de recursos humanos especializados mediante un programa de alta especialidad en atención integral a niñas y niños con síndrome de Down, cuyos egresados actualmente brindan atención en distintas regiones del país.

La especialista también destacó que el INP trabaja actualmente en un protocolo internacional, en colaboración con la Universidad de Colorado y los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos, con el objetivo de desarrollar un biobanco que permita recolectar muestras representativas de la población latinoamericana con esta condición.

“Estamos trabajando en un protocolo internacional con instituciones de Estados Unidos y países de Latinoamérica como Brasil, Colombia, Argentina y Chile, para desarrollar un biobanco que permita estudiar las variantes genéticas en nuestra población”, explicó.

“El síndrome de Down no es una enfermedad, es una condición de vida. Como sociedad debemos reflexionar sobre cómo estamos abordando no solo este síndrome y la discapacidad intelectual, sino la discapacidad en general, y fortalecer las estrategias de inclusión”, expresó.

Finalmente, subrayó que el síndrome de Down no debe considerarse una enfermedad, sino una condición de vida que requiere comprensión, inclusión y acompañamiento social.

Asimismo, hizo un llamado a las familias a mantener el seguimiento médico y terapéutico de manera constante, ya que esto contribuye a mejorar la calidad y la esperanza de vida de las personas con esta condición.

**#ComunidadINP**



**Brinda atención multidisciplinaria y seguimiento médico a pacientes, así como servicios de acompañamiento y apoyo a cuidadores y tutores como la "Escuela para Padres"**

# ¿Por qué es importante la higiene de manos?

La higiene de manos **es la medida más efectiva para prevenir infecciones asociadas a la atención en salud** (IAAS).

**Reduce la transmisión de microorganismos** entre pacientes, personal de salud y el entorno hospitalario.

## ¿Cuál debo usar?

Usa alcohol gel en la mayoría de las situaciones clínicas

Usa agua y jabón cuando haya suciedad visible o riesgo biológico alto (sangre o fluidos corporales)

## Alcohol gel

### Ventajas:

Rápida acción (20–30 segundos)

Fácil acceso y uso inmediato

No necesita insumos adicionales (lavabos, agua, toallas para secarse las manos)

Alta eficacia contra bacterias, virus y hongos

Menor irritación en la piel (si contiene emolientes)

### Indicaciones principales:

**Antes y después** del contacto con el paciente

**Antes** de procedimientos asépticos

**Después** del contacto con superficies cercanas al paciente

**Después** de retirar guantes

### Técnica correcta

#### Alcohol gel:

**Aplicar** suficiente producto

**Frotar** todas las superficies de las manos (palmas, dorso, entre dedos, dedo pulgar, nudillos y uñas)

**Duración:** 20–30 s

# Agua y jabón

## Ventajas:

**Elimina suciedad** visible y materia orgánica  
**Eficaz contra** microorganismos productores esporas  
(ej. *Clostridioides difficile*)

## Indicaciones principales:

Manos visiblemente sucias  
**Después** de contacto con fluidos corporales  
**Después** de usar el baño  
En brotes de infecciones específicas

## Técnica correcta

### Agua y jabón:

**Mojar** las manos, **Aplicar** jabón, **Frotar** (palmas, dorso, entre dedos, dedo pulgar, nudillos y uñas) Enjuagar y secar

**Duración:** 40–60 s

- 1.-** En una jornada laboral, de todas las veces que debemos hacer higiene de manos, aproximadamente en **80% estaremos frente a una indicación** de hacerlo con alcohol-gel y solo en **20% forzosamente deberá ser** con agua y jabón.
- 2.- Ambos métodos son efectivos** para reducir la carga de microorganismos.
- 3.-** El uso adecuado según la situación clínica es **clave para garantizar la seguridad del paciente y del personal de salud.**  
Así que no lo dudes, **los dos métodos son efectivos y son la mejor defensa contra las Infecciones: realiza higiene de manos**

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.**

Por: P.T.C.A. Hortencia Trejo Galán y  
Lcdo. Adrian Rodrigo Mares Contreras

### **EXPEDIENTES**

#### **c. Carátula del Expediente**

Con el fin de homologar la imagen institucional del INP en la aplicación de carátulas, lomos y pestañas de los expedientes de archivo generados en el Instituto, el Área Coordinadora de Archivos elaborará las carátulas, etiquetas y lomos que deberán emplearse en la identificación de los expedientes, para dar cumplimiento con la normativa aplicable en la materia, y donde se señalan los datos mínimos de identificación y clasificación que deben de tener los expedientes de archivo de este Instituto

#### **d. Foliación de Documentos del Expediente**

El FOLIADO de los expedientes se realizará al cierre, es decir, cuando su trámite haya finalizado y ya no será integrado ningún otro documento.

**Previa a la foliación, se deben de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:**

1. La documentación debe estar previamente clasificada y ordenada.
2. La organización de integración de los documentos del expediente deberá respetar el orden de los trámites que dieron lugar a su producción. El orden más común es el cronológico, en el cual el número 1 corresponderá al primer documento del folio del documento que dio inicio al trámite y corresponde a la fecha más antigua.
3. Se deberá realizar un “expurgo” de la documentación que se va a foliar, retirando las copias innecesarias, documentos duplicados u hojas en blanco, así como broches, grapas, clips.
4. Cada uno de los expedientes se deberá foliar de manera continua, en caso de que el expediente esté dividido en dos o más legajos, la foliación se realizará de tal forma que el segundo legajo será la continuación del primero y así sucesivamente.

#### **Procedimiento:**

- Se enumerará de manera consecutiva, sin omitir ni repetir números, en el entendido de que un folio corresponderá a una hoja.
- Se deberán utilizar únicamente números, no se podrán utilizar suplementos alfabéticos o “bis”.
- El folio se colocará en la esquina superior derecha de la cara frontal de la foja en el mismo sentido de su texto.
- El número de folio debe de ser legible, sin enmendaduras, sobre un espacio en blanco del documento, evitando alterar sellos, membretes, textos o numeraciones originales.
  - No se foliarán documentos en soportes distintos al papel; tales como CD's, videos, fotografías, etc.

**Consulta el documento completo en el siguiente enlace:**

[https://www.pediatria.gob.mx/archivos/planeacion/gestion/Criterios\\_Archivo\\_INP\\_2022.pdf](https://www.pediatria.gob.mx/archivos/planeacion/gestion/Criterios_Archivo_INP_2022.pdf)

# Inauguración la Terraza "Azomalli"

## Un espacio para el bienestar de la comunidad INP

Redacción: Gaceta INP

Con el objetivo de brindar un espacio de tranquilidad y bienestar para las y los trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría, se inauguró la terraza "Azomalli", un nuevo entorno pensado para el descanso y la convivencia dentro de la comunidad institucional. Este proyecto fue posible gracias al apoyo del Patronato del INP, en beneficio de quienes día a día contribuyen al cuidado de la niñez mexicana.



# TOLERANCIA

Por: Leticia Hernández López

La tolerancia es un valor moral que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras.

Practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales, significa que toda persona es libre de tener sus propias convicciones y acepta que los demás tengan las suyas;

significa aceptar el hecho de que todos los seres humanos tienen derecho a vivir en paz y a ser como son, sin importar la diversidad de sus creencias, su identidad o modo de vida.

***Ser tolerante implica respetar al otro, comprender que no poseemos la verdad absoluta y no imponer nuestras opiniones a los demás.***

## ***Beneficios de la Tolerancia:***

- Ambiente de trabajo sano.
- Apertura y aprendizaje.
- Relaciones armoniosas de nuestras diferencias.
- Trato igualitario a todos.
- Civilidad: puedo estar en presencia de alguien diferente a mí.
- Todos tenemos derecho a ser diferentes, lo que nos hace ser únicos, singulares.
- Ser tolerante no es lo mismo que ser paciente.

## ***Consejos prácticos para la tolerancia***

- Valora tu propia cultura y tradiciones.
- Respeta lo diferente y valora a los demás.
- No permitas los insultos, burlas ni chistes por ningún tipo de condición.
- No toleres ningún tipo de comentario abusivo o discriminatorio hacia ninguna persona.
- No te dejes llevar por los prejuicios, estigmas o estereotipos.

Fuente : "Tolerancia". En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/tolerancia/>  
Consultado: 30 de mayo de 2018, 11:54 am.



# Día de la Niñez

La alegría se hizo presente en cada rincón del INP: creando momentos que acompañan, inspiran y llenan de esperanza.



#SomosINP



Festival  
de la niñez  
2026

FESTIVAL DE LA NIÑEZ | 19

# GACETA

## del Instituto Nacional de Pediatría



**Salud**  
Secretaría de Salud



Instituto  
Nacional  
de Pediatría



@inpmx



@inpediatria



@inp5933

La **Gaceta del Instituto Nacional de Pediatría**, es una publicación bimestral. Departamento de Comunicación Social, Insurgentes Sur 3700-C, México, C.P. 04530.

**Teléfono:** 55 1084 0900, **Extensiones:** 1164/1166.

**Dirección de Internet:** [www.pediatria.gob.mx](http://www.pediatria.gob.mx)

Los contenidos publicados en la Gaceta, son responsabilidad de los autores y no representan la posición del Instituto Nacional de Pediatría. Son bienvenidas las colaboraciones.

**Todos los derechos reservados.**

Registrada en la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, con el Certificado de Licitud de Título No. 7520 y el Certificado de Licitud de Contenido No. 5405 y registrada ante la Secretaría de Educación Pública en la Dirección General de Derechos de Autor, con el Certificado de Reserva de Derechos de Uso Exclusivo **No. 04-2022-020211034300-102**